



NOTA ACLARATORIA 056-2020 RESOLUCIONES EJECUTORIADAS

La suscrita Oficial de Información Ad-honorem del Instituto de Garantía de Depósitos, con información del período del 1 de julio al 30 de septiembre de 2020 hace constar que:

de conformidad a lo dispuesto en la Ley de Acceso a la Información, en el artículo 10 numeral 24, el Instituto de Garantía de Depósitos no cuenta con resoluciones ejecutoriadas, ya que no somos un organismo de control del Estado, por lo cual no es posible su publicación en el Portal de Transparencia del Instituto de Garantía de Depósitos.

San Salvador, a los quince días del mes de octubre de dos mil veinte.

Lyann Maria Sánchez

Oficial de Información Ad-ho